



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 AGO. 1980

Expte. n° 4.256/80

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Secretaria de la carrera de /  
Filosofía, solicita equivalencia de la asignatura Unidad Temática II (Plan  
1974), aprobada por la Srta. Carmen Ramirez Flores, alumna de la carrera del  
Profesorado en Filosofía, por la asignatura Filosofía Política del Plan 1975  
que cursa actualmente la recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que si bien el artículo 3° de la resolución n° 333-75, estable-  
ce la equivalencia de la asignatura Unidad Temática II (Plan 1974), con una  
materia optativa del Plan 1975;

Que el Departamento de Humanidades solicita la equivalencia en-  
tre la materia Unidad Temática II y Filosofía Política, teniendo en cuenta  
que esta última ya no se dicta y que la Secretaria de la carrera informa /  
que no es esencial dentro de la currícula;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades  
y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer equivalencia de la materia Filosofía Política /  
(Plan 1975) de la carrera del Profesorado en Filosofía por la asignatura  
"Unidad Temática II" (Plan 1974) de la misma carrera, para la alumna Car-  
men RAMIREZ FLORES.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to-  
ma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Firma]*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 398-80